

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Clave: A32-ES-CB-0831

Páginas: 25

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-CB-26-021

Título: Suministro de productos de alimentación para el Centro de Almacenamiento de el Cabril.

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

Clave: A32-ES-CB-0831	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-CB-26-021

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es el suministro de productos de alimentación para el C.A. del Cabril.

2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes:

Lote 1: Suministro de refrescos y agua.

Lote 2: Suministro de productos de desayuno y cafetería.

Lote 3: Suministro de pan.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

A32-ES-CB-0832

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea para todos los lotes:

15000000-8 Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines

5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación es la titular de la Dirección de Administración de Enresa.

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **279.527,25** euros (IVA excluido), representando el IVA la cantidad de 26.163,98 €, lo que hace un total de 305.691,23 €, IVA incluido.

Clave: A32-ES-CB-0831	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

(a) Presupuesto base de licitación (sin IVA)	279.527,25 €
(b) Importe IVA (4%)	3.850,41 €
(c) Importe IVA (10%)	14.702,28 €
(d) Importe IVA (21%)	7.611,29 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (con IVA)	305.691,23 €

En este contrato se aplican diferentes tipos impositivos su distribución por lotes es la siguiente:

Lote	Importe (€)				Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
	Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	Iva 4%	Iva 10%	Iva 21%	
Lote 1	69.525,30 €		3.919,50 €	6.369,35 €	79.814,15 €
Lote 2	157.085,95 €	1.733,77 €	10.782,78 €	1.241,94 €	170.844,44 €
Lote 3	52.916,00 €	2.116,64 €			55.032,64 €
Total	279.527,25 €	3.850,41 €	14.702,28 €	7.611,29 €	305.691,23 €

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la última adjudicación correspondiente al suministro de productos de alimentación para el Centro de Almacenamiento de El Cabril, expediente: CO-CB-23-121 aplicando un factor de corrección de 13,5% para la actualización de los precios en base a la coyuntura actual y la previsible subida del coste de las materias primas que repercutirán en los precios de los productos de alimentación.

Para calcular el presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta que el objeto del contrato implica la entrega sucesiva, en función de las necesidades de Enresa, de una serie de bienes que se requieren con carácter periódico, que responden en el mercado a un precio por unidad de producto por lo que se han fijado precios unitarios.

Los formatos y capacidades que figuran en la descripción de los artículos corresponden a embalajes y capacidades estándar comunes en el mercado.

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), así como las unidades estimadas para cada artículo son los siguientes y el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, que asciende a 279.527,25 € (IVA excluido), se distribuyen del siguiente modo por lotes:

Clave: A32-ES-CB-0831	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Lote nº 1: Suministro de refrescos y agua:

Descripción de los artículos	Consumo estimado para 36 meses	Precio unitario máximo	Total lote 1
Tanquetas de refresco de cola normal y cola cero azúcar de 20 litros.	315	78,28 €	24.658,20 €
Tanquetas de refresco naranja y limón normal y refresco de naranja y limón cero azúcar de 20 litros.	30	78,28 €	2.348,40 €
Tanquetas de refresco naranja y limón sin gas normal y refresco naranja y limón sin gas cero azúcar de 20 litros.	30	78,28 €	2.348,40 €
Gas CO ₂ 8 Kg.	30	32,51 €	975,30 €
Botellas de agua de 19 litros, con envases reciclable	2900	7,22 €	20.938,00 €
Botellas de agua de 5 litros, con envases reciclable	15750	1,14 €	17.955,00 €
Botellas agua de 1,5 litros, con envases reciclable	300	0,34 €	102,00 €
Botellas de agua de 0,33 litros en envase de cartón	400	0,50 €	200,00 €
		Presupuesto máximo DA 33ª LCSP	69.525,30 €

Lote nº 2: Suministro de productos de desayuno y cafetería:

Descripción de los artículos	Consumo estimado para 36 meses	Medida	Precio unitario máximo	Total lote 2
Brik de leche entera de vaca de 1 litro / tapón rosca.	14.000	Unidades	1,20 €	16.800,00 €
Brik de leche semidesnatada de vaca de 1 litro / tapón rosca,	3.200	Unidades	1,17 €	3.744,00 €

Clave: A32-ES-CB-0831	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Descripción de los artículos	Consumo estimado para 36 meses	Medida	Precio unitario máximo	Total lote 2
Brik de Leche semidesnatada de vaca de 1 litro sin lactosa/tapón rosca.	1.800	Unidades	1,48 €	2.664,00 €
Brick de bebidas vegetales de almendras, soja y avena 1 litro / tapón rosca.	4.000	Unidades	1,99 €	7.960,00 €
Brik de leche envase 200ml entera, semidesnatada, sin lactosa	2.000	Unidades	0,37 €	740,00 €
Brik envase 200ml bebida vegetal almendras, soja y avena	2.000	Unidades	0,37 €	740,00 €
Porciones de: sobrasada/pate/mantequilla/mermelada/crema de york/crema de jamón/ crema de pavo/crema de queso/atún/libérico de 25gr monodosis.	95.000	Unidades	0,35 €	33.250,00 €
Bote de Miel /dosificador 500gr.	500	Unidades	3,52 €	1.760,00 €
Porción miel monodosis 25gr.	9000	Unidades	0,41 €	3.690,00 €
Lata de Tomate triturado 810 gramos.	1.425	Unidades	1,99 €	2.835,75 €
Porción de Tomate triturado monodosis 25gr.	5.200	Unidades	0,26 €	1.352,00 €
Brik de zumos 1 litro / tapón rosca.(piña, naranja y melocotón)	3.000	Unidades	1,01 €	3.030,00 €
Brik de Zumo individual 200ml.(piña, naranja y melocotón)	7.100	Unidades	0,35 €	2.485,00 €
Botes de cacao en polvo soluble 800 gramos	300	Unidades	3,39 €	1.017,00 €
Paquetes de cacao en polvo soluble en sobres individuales de 18 gr.	1.350	Unidades	0,40 €	540,00 €
Galletas tostada tipo Maria paquete de 800 gramos (4 envases de 200 gr).	5.000	Unidades	1,93 €	9.650,00 €
Edulcorante 100 comprimidos.	285	Unidades	1,20 €	342,00 €
Edulcorante en monodosis de 1 gr,	3.100	Unidades	0,02 €	62,00 €
Filtros café "melitta" o equivalente caja de 40 filtros	350	Cajas	1,14 €	399,00 €
Aceite de oliva virgen extra 5 litros	320	Unidades	40,86 €	13.075,20 €
Aceite de oliva virgen extra en monodosis 20ml	8.700	Unidades	0,28 €	2.436,00 €

Clave: A32-ES-CB-0831	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Descripción de los artículos	Consumo estimado para 36 meses	Medida	Precio unitario máximo	Total lote 2
Dulces típicos navideños: Mantecados, polvorones, mazapanes, roscos de vino, hojaldrinas, pestiños, alfajores, logroñesas, turrónes (porción individual)...	210	Kg	4,48 €	940,80 €
Ajos naturales	75	Kg	4,79 €	359,25 €
Sal fina salero 200 gr	135	Unidades	0,58 €	78,30 €
Sal monodosis 1 gr	3.000	Unidades	0,01 €	30,00 €
Pan sin gluten molde paquetes de rebanadas de 300 gr	200	Unidades	4,54 €	908,00 €
Ciruela en temporada	900	Kg	5,38 €	4.842,00 €
Manzana golden en temporada	900	Kg	2,74 €	2.466,00 €
Melocotón en temporada	700	Kg	4,22 €	2.954,00 €
Naranja en temporada	900	Kg	1,40 €	1.260,00 €
Plátano en temporada	900	Kg	3,37 €	3.033,00 €
Pera conferencia en temporada	600	Kg	2,59 €	1.554,00 €
Mandarina de temporada	900	kg	1,36 €	1.224,00 €
Nectarina de temporada	600	kg	2,84 €	1.704,00 €
Infusión manzanilla bolsitas unitarias	15000	Unidades	0,07 €	1.050,00 €
Infusión Té negro/rojo/verde bolsitas unitarias	15000	Unidades	0,07 €	1.050,00 €
Infusión jengibre bolsitas unitarias	15000	Unidades	0,06 €	900,00 €
Infusión menta poleo bolsitas unitarias	15000	Unidades	0,10 €	1.500,00 €
Café molido mezcla hostelería mínimo 50% natural en envases de 1Kg .	1425	Kg	8,73 €	12.440,25 €
Café descafeinado molido mezcla hostelería mínimo 50% natural en envases de 1Kg.	795	Kg	7,66 €	6.089,70 €
Cajas de azúcar de 10 kg/caja en monodosis en sobres de 5 gr.	150	Cajas/10 kg	15,89 €	2.383,50 €
Cajas de 100 dosis/caja en sobres de café descafeinado de 2gr .	390	Cajas/100 dosis	4,48 €	1.747,20 €

Clave: A32-ES-CB-0831	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Descripción de los artículos	Consumo estimado para 36 meses	Medida	Precio unitario máximo	Total lote 2
			Presupuesto máximo DA 33ª LCSP	157.085,95 €

Lote nº 3: Suministro de pan:

Descripción de los artículos	Consumo estimado para 36 meses	Medida	Precio unitario máximo	Total lote 3
Viena grande 125gr	3000	Unidades	0,68 €	2.040,00 €
Viena pequeña o molletes 50gr	37900	Unidades	0,44 €	16.676,00 €
Bollo pan o pan integral 100gr	47500	Unidades	0,72 €	34.200,00 €
			Presupuesto máximo DA 33ª LCSP	52.916,00 €

El número de unidades es estimativo. El suministro se realizará en función de las necesidades de Enresa, sin que ésta quede obligada a la compra de un específico número de unidades, ni de una determinada cantidad global, ni de la ejecución total del presupuesto de la presente licitación.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP se han tenido en cuenta los siguientes costes, gastos y beneficio:

Costes	Importe
Costes Directos	223.621,80 €
Costes Indirectos	55.905,45 €
Gastos generales	40.251,92 €
Beneficio Industrial	15.653,53 €

Clave: A32-ES-CB-0831	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Su distribución por lotes es la siguiente:

- Lote nº 1: Suministro de refrescos y agua

Costes	Importe
Costes Directos	55.620,24 €
Costes Indirectos	13.905,06 €
Gastos generales	10.011,64 €
Beneficio Industrial	3.893,42 €

- Lote nº 2: Suministro de productos de desayuno y cafetería:

Costes	Importe
Costes Directos	125.668,76 €
Costes Indirectos	31.417,19 €
Gastos generales	22.620,38 €
Beneficio Industrial	8.796,81 €

- Lote nº 3: Suministro de pan

Costes	Importe
Costes Directos	42.332,80 €
Costes Indirectos	10.583,20 €
Gastos generales	7.619,90 €
Beneficio Industrial	2.963,30 €

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario: "AS ALIMENTACION -A".

Importe (€)			
AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029	AÑO 2030
85.411,10 €	93.175,75 €	93.175,75 €	7.764,65 €

La previsión de ejecución del contrato total por anualidades es la siguiente:

	Importe (€)
--	--------------------

Clave: A32-ES-CB-0831	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

	AÑO 2027 (11 meses)	AÑO 2028	AÑO 2029	AÑO 2030 (1 mes)
Importe de la licitación por años Lote 1	21.243,84 €	23.175,10 €	23.175,10 €	1.931,26 €
Importe de la licitación por años Lote 2	47.998,48 €	52.361,98 €	52.361,98 €	4.363,51 €
Importe de la licitación por años Lote 3	16.168,78 €	17.638,67 €	17.638,67 €	1.469,88 €
Total	85.411,10 €	93.175,75 €	93.175,75 €	7.764,65 €

3. Sistema de determinación del precio

El sistema de determinación del precio del contrato es en base a precios unitarios para todos los lotes.

4. Posibilidad de Modificación:

No se contempla la posibilidad de modificación para ninguno de los lotes.

5. Valor estimado del contrato

Dado que el precio se ha determinado mediante precios unitarios, no tendrá la consideración de modificación el incremento de unidades a suministrar hasta un máximo del 10% del precio del contrato, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del pliego tipo que rige la licitación. Por tanto, el valor estimado del contrato asciende a **307.479,98 €** euros y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación excluido el IVA, puesto que no se proponen causas de modificación ni prórrogas del contrato durante la vigencia.

a) Presupuesto (sin IVA)	279.527,25 €
(b) Incremento número de unidades a suministrar (10%)	27.952,73 €
Valor estimado (a + b)	307.479,98 €

El valor estimado de cada lote es el siguiente:

Clave: A32-ES-CB-0831	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Total
(a) Importe total pagadero (IVA excluido)	69.525,30 €	157.085,95 €	52.916,00 €	279.527,25 €
b) Incremento unidades a suministrar art 301.2 LCSP (10%)	6.952,53 €	15.708,60 €	5.291,60 €	27.952,73 €
Valor estimado a) + b)	76.477,83 €	172.794,55 €	58.207,60 €	307.479,98 €

Por su valor estimado, el contrato proyectado está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios:

Todos los lotes: No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP asciende a 279.527,25 € IVA excluido, y su distribución por lotes es la siguiente:

- Lote nº 1: Suministro de refrescos y agua: 69.525,30 €
- Lote nº 2: Suministro de productos de desayuno y cafetería: 157.085,95 €
- Lote nº 3: Suministro de pan: 52.916,00 €

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

Todos los lotes:

La entrega de cada suministro se realizará en las instalaciones que Enresa dispone en el Centro de Almacenamiento El Cabril, en el punto kilométrico 17-18 de la carretera A-447 Fuente Obejuna-Alanís, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

Clave: A32-ES-CB-0831	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Dado que el material objeto de suministro debe entregarse en el propio emplazamiento, no resulta posible que la ejecución del contrato se realice en las dependencias del contratista

2. Plazo de ejecución

Todos los lotes:

La duración del contrato será de 36 meses, contados a partir del día 1 de marzo de 2027 o desde el día siguiente a su formalización, en caso de ser posterior a la fecha indicada.

3. Prórrogas

El contrato no es prorrogable para ninguno de los lotes.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Procedimiento de adjudicación: Abierto SARA.

Tramitación: Ordinaria

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No se establece limitación.

Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: 3 lotes

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No se establece limitación

Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa: 3 lotes

4. Se admite la presentación de la oferta en papel: No

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Se presentarán DOS (2) archivos electrónicos para cada uno de los lotes:

-**Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

Clave: A32-ES-CB-0831	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

La proposición relativa a los criterios de valoración evaluables mediante fórmula se incluirá, conforme a los modelos que se adjuntan como ANEXO 4 para cada uno de los lotes.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

2. Certificado acreditativo de clasificación:

No aplica.

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. Los importes a acreditar son los indicados a continuación, cifras inferiores a una vez y media la anualidad media de los valores estimados de cada uno de los lotes.

Lote 1: 20.000€

Lote 2: 36.000€

Lote 3: 10.000€

NOTA: En caso de licitar varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Clave: A32-ES-CB-0831	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

4. Solvencia técnica y profesional

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia técnica se acreditará a través de una relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados por la entidad en el transcurso de los 3 últimos años. Dicha relación incluirá importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Se deberán presentar al menos 3 suministros, por un importe cada uno de ellos, igual o mayor al importe que se indica para cada lote:

Lote 1: 5.000€
Lote 2: 9.500€
Lote 3: 3.000€

Forma de acreditación:

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por éste, o a falta del certificado mediante declaración del empresario.

NOTA: En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

5. Adscripción de medios:

No se exige.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido:

No procede, dado el objeto del contrato, no está sujeto a garantía de calidad.

7. Garantía provisional:

No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No se establecen.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

Clave: A32-ES-CB-0831	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

1. **Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula**

No se establecen.

2. **¿Se admiten variantes o mejoras?** No.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. **Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor** (Primera fase)

No se contemplan.

2. **Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor**

No procede.

3. **Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio** (Segunda fase)

No se contemplan.

4. **Puntuación máxima oferta económica** (Segunda fase). **100 puntos.**

Todos los lotes:

Se asignará un máximo de 100 puntos a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula recogida en el pliego tipo de cláusulas administrativas.

Se establece el precio como único criterio evaluable para la adjudicación del contrato dado que se trata de un contrato de suministro en el que los productos están perfectamente definidos y no resulta conveniente variar los plazos de entrega fijados en el PPT, que son suficientemente ajustados, ni introducir modificaciones de ninguna clase, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación, tal y como establece el artículo 145.3 de la LCSP.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, conforme al modelo que figura en el Anexo 4 al PTCA, según el lote al que se oferte.

Los licitadores ofertarán los precios unitarios expresados con dos decimales para cada uno de los artículos considerados en el presente Pliego. Los precios unitarios ofertados no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos de licitación fijados para cada tipo de artículo, que figuran en el presente Pliego.

Las ofertas incluirán todos los costes que graven el suministro (IVA excluido).

Clave: A32-ES-CB-0831	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Las ofertas presentadas deberán recoger el 100 % de los artículos a suministrar por lote ofertado, de acuerdo con el modelo del Anexo 4. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan este requisito.

A efectos de comparar de las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se calculará el importe total sumando los resultados de multiplicar los precios unitarios ofertados por el número estimado de unidades a suministrar en cada uno de los lotes.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato resultante de cada lote a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar los totales obtenidos de multiplicar cada precio unitario de adjudicación por el número de unidades estimadas de cada uno de los artículos.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el pliego tipo de cláusulas administrativas.

6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No procede.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. Garantía definitiva:

Todos los lotes:

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

2. Garantía complementaria:

No se exige.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de Administración y Asuntos Generales del C.A. El Cabril.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Todos los lotes:

Para garantizar la mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, el contratista durante el periodo de vigencia del suministro tomará las medidas necesarias para garantizar que los productos o sus embalajes sean

Clave: A32-ES-CB-0831	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

reciclables. Para ello, dichos productos o embalajes llevarán sobreimpresos los símbolos de compostaje o/y reciclaje reglamentarios.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

N. SUBCONTRATACIÓN:

Todos los lotes:

El contratista puede concertar con terceros la prestación parcial del servicio, no habiéndose identificado tareas críticas.

Se incluirá en la oferta económica, en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

O. PENALIDADES.

No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

P. FORMA DE PAGO.

Todos los lotes:

Se emitirá factura para cada orden de suministro recepcionada y aceptada por Enresa, de acuerdo con los precios unitarios ofertados.

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa, en función de las necesidades de Enresa y aceptada por el Servicio de Administración y Asuntos Generales del C.A. El Cabril.

Los pedidos se realizarán en función de las necesidades de Enresa, sin que exista obligatoriedad de que se realicen pedidos todos los meses. La factura detallará al menos, número y fecha del Albarán de Entrega o documento equivalente, descripción y número de artículos, precio unitario y precio de las unidades suministradas.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No procede.

Clave: A32-ES-CB-0831	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

R. PLAZO DE GARANTÍA

No procede.

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave: A32-ES-CB-0831	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 202....

NO APLICABLE

Clave: A32-ES-CB-0831	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0831	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 1: Suministro de refrescos y agua.

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los precios unitarios siguientes:

Descripción de los artículos ¹	Precio unitario MÁXIMO (€/unidad) IVA excluido	Precio unitario OFERTADO (€/unidad) IVA excluido (*)
Tanquetas de refresco de cola normal y de cola cero azúcar de 20 litros.	78,28 €	
Tanquetas de refresco naranja y limón normal y refresco de naranja y limón cero azúcar de 20 litros.	78,28 €	
Tanquetas de refresco naranja y limón sin gas normal y refresco naranja y limón sin gas cero azúcar de 20 litros.	78,28 €	
Gas CO ₂ 8 Kg.	32,51 €	
Botellas de agua de 19 litros, con envases reciclable	7,22 €	
Botellas de agua de 5 litros, con envases reciclable	1,14 €	
Botellas agua de 1,5 litros, con envases reciclable	0,34 €	
Botellas de agua de 0,33 litros en envase de cartón	0,50 €	

(*) El precio ofertado por los licitadores, con un máximo de dos decimales, no podrá ser superior al precio máximo fijado en el presente Anexo.

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:		
<i>Actuación/Actividad a subcontratar</i>	<i>Importe a subcontratar</i>	<i>Empresa subcontratista</i>

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

¹ El número de unidades, pesos o volúmenes de los artículos que figuran en la descripción, corresponden a los mínimos exigidos, pudiendo ofertarse y suministrarse los artículos en formatos superiores. Si el formato es superior se suministrará al mismo precio.

Clave: A32-ES-CB-0831	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 21
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 2: Suministro de productos de desayuno y cafetería.

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los precios unitarios siguientes:

Descripción de los artículos ²	Precio unitario MÁXIMO de licitación (€/unidad) IVA excluido	Precio unitario OFERTADO (€/unidad) IVA excluido (*)
Brik de leche entera de vaca de 1 litro / tapón rosca.	1,20 €	
Brik de leche semidesnatada de vaca de 1 litro / tapón rosca,	1,17 €	
Brik de Leche semidesnatada de vaca de 1 litro sin lactosa/tapón rosca.	1,48 €	
Brick de bebidas vegetales de almendras, soja y avena 1 litro / tapón rosca.	1,99 €	
Brik de leche envase 200ml de leche entera, semidesnatada, sin lactosa	0,37 €	
Brik envase 200ml bebida vegetal almendras, soja y avena	0,37 €	
Porciones de: sobrasada/pate/mantequilla/mermelada/crema de york/crema de jamón/ crema de pavo/crema de queso/atún/ibérico de 25gr monodosis.	0,35 €	
Bote de Miel /dosificador 500gr.	3,52 €	
Porción miel monodosis 25gr.	0,41 €	
Lata de Tomate triturado 810 gramos.	1,99 €	
Porción de Tomate triturado monodosis 25gr.	0,26 €	
Brik de zumos 1 litro / tapón rosca.(piña, naranja y melocotón)	1,01 €	
Brik de Zumo individual 200ml (piña, naranja y melocotón)	0,35 €	
Botes de cacao en polvo soluble 800 gramos	3,39 €	
Paquetes de cacao en polvo soluble en sobres individuales de 18 gr.	0,40 €	
Galletas tostada tipo Maria paquete de 800 gramos (4 envases de 200 gr).	1,93 €	
Edulcorante 100 comprimidos.	1,20 €	
Edulcorante en monodosis de 1 gr,	0,02 €	
Filtros café "melitta" o equivalente caja de 40 filtros	1,14 €	
Aceite de oliva virgen extra 5 litros	40,86 €	

² El número de unidades, pesos o volúmenes de los artículos que figuran en la descripción, corresponden a los mínimos exigidos, pudiendo ofertarse y suministrarse los artículos en formatos superiores. Si el formato es superior se suministrará al mismo precio.

Clave: A32-ES-CB-0831	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 22
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Descripción de los artículos ²	Precio unitario MÁXIMO de licitación (€/unidad) IVA excluido	Precio unitario OFERTADO (€/unidad) IVA excluido (*)
Aceite de oliva virgen extra monodosis 20ml	0,28 €	
Dulces típicos navideños: Mantecados, polvorones, mazapanes, roscos de vino, hojaldrinas, pestiños, alfajores, logroñesas, turrone (porción individual)...	4,48 €	
Ajos naturales	4,79 €	
Sal fina salero 200 gr	0,58 €	
Sal monodosis 1 gr	0,01 €	
Pan sin gluten molde paquetes de rebanadas de 300 gr	4,54 €	
Ciruela en temporada	5,38 €	
Manzana golden en temporada	2,74 €	
Melocotón en temporada	4,22 €	
Naranja en temporada	1,40 €	
Plátano en temporada	3,37 €	
Pera conferencia en temporada	2,59 €	
Mandarina de temporada	1,36 €	
Nectarina de temporada	2,84 €	
Infusión manzanilla bolsitas unitarias	0,07 €	
Infusión Té negro/rojo/verde bolsitas unitarias	0,07 €	
Infusión jengibre bolsitas unitarias	0,06 €	
Infusión menta poleo bolsitas unitarias	0,10 €	
Café molido mezcla hostelería mínimo 50% natural en envases de 1Kg.	8,73 €	
Café descafeinado molido mezcla hostelería mínimo 50% natural en envases de 1Kg.	7,66 €	
Cajas de azúcar de 10 kg/caja en monodosis en sobres de 5 gr.	15,89 €	
Cajas de 100 dosis/caja en sobres de café descafeinado de 2gr	4,48 €	

(*) El precio ofertado por los licitadores, con un máximo de dos decimales, no podrá ser superior al precio máximo fijado en el presente Anexo.

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0831	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 23
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 3: Suministro de pan.

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o, y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los precios unitarios siguientes:

Descripción de los artículos ³	Precio unitario MÁXIMO de licitación (€/unidad) IVA excluido	Precio unitario OFERTADO (€/unidad) IVA excluido (*)
Viena grande 125gr	0,68 €	
Viena pequeña o molletes 50gr	0,44 €	
Bollo pan o pan integral 100gr	0,72 €	

(*) El precio ofertado por los licitadores, con un máximo de dos decimales, no podrá ser superior al precio máximo fijado en el presente Anexo.

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

³ El número de unidades, pesos o volúmenes de los artículos que figuran en la descripción, corresponden a los mínimos exigidos, pudiendo ofertarse y suministrarse los artículos en formatos superiores. Si el formato es superior se suministrará al mismo precio.

Clave: A32-ES-CB-0831	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 24
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

(En cada caso, se incorporará un modelo con los criterios objetivos correspondientes)

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0831	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 25
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA